

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.117

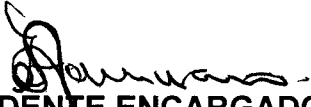
En la ciudad de Panamá, el día dieciséis (16) del mes de octubre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a realizar el sorteo de los negocios presentados ante la Secretaría de esta Sala

El negocio es el siguiente :

1	723 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE HERNAN RUBIO CARRERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD R.G. HOTELS INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN 24-2013 DE 1 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
2	724 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LOPEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CLARO PANAMA, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, NOTA No.DSAN 1899-2015 DE 21 DE JULIO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
3	725 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO E. RIOS MOLINAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BIENVENIDO ZAMORA J., PARA QUE SE CONDENE A LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISION NO.2, AL PAGO DE B/.25,000.00, EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

723	Fabrega
724	Cedeno
725	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 118

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	726 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. EDILBERTO MENDEZ RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE PANAMÁ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 211-S121-14 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014, DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, SU ACTO COFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	727 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA M L JURIDICO EN REPRESENTACION DE MIGUEL ANGEL MONTEL GUEVARA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA DENPE-AL-N-042-2015 DE 11 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	728 F	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO , INTERPUESTO POR EL LICDO. RODRIGO SAMANIEGO HERRERA, EN REPRESENTACIÓN DE JOSÉ ABEL PINZÓN MURILLO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMA.
4	729 C	EXCEPCION DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RODRIGO SAMANIEGO HERRERA, EN REPRESENTACIÓN DE JOSÉ ABEL PINZÓN MURILLO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMA.

5 730 **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD**
Z **INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO RIOS MOLINAR EN**
REPRESENTACION DE HERMINIO SOLÍS, PARA QUE SE
DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 13 (2015)
DE 23 DE MARZO DE 2015, DICTADA POR LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO.

726	Cedeno
727	Fabrega
728	Fabrega
729	Cedeno
730	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 119

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de octubre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	731 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. DIMAS ENRIQUE PEREZ, EN REPRESENTACIÓN DE PLASTIFOM, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-4017 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DICTADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	732 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA DE ABOGADOS ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ, Y ALEMÁN, EN REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y REFRESCOS PETITE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-8656 DE 15 DE JULIO DE 2013, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AHORA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS), SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	733 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. DANIEL DAVIS GREY, EN REPRESENTACIÓN DE BELLA MARGARITA ESCOBAR LUNA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 304 DE 15 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DESTITUYE DEL CARGO, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

4	734 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR CAMAÑO & CO. ABOGADOS, EN REPRESENTACIÓN DE BASILIO TORIBIO , PARA QUE SE DECLARE RESPONSABLE DIRECTO AL ESTADO PANAMEÑO, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA NACIONAL, DE PAGAR LA SUMA DE B/.500,000.00, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR ERROR EN EL SEÑALAMIENTO E IMPUTACIÓN DEL SEÑOR BASILIO TORIBIO.
5	735 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. NORIS IGDALIA ATENCIO ATENCIO, EN REPRESENTACIÓN DE NIDIA MARIA ESPINOSA PETANA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 72 DE 6 DE AGOSTO DE 2015, DICTADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL SE LE REMUEVE DEL CARGO, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	736 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. FLOR GÁLVEZ JIMÉNEZ, EN REPRESENTACION DE ELISEO CÓRDOBA GUEVARA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL ACTA DE CELEBRACIÓN DE CONSEJO DISCIPLINARIO No. 04-15 DE 29 DE ABRIL DE 2015, DICTADA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	737 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDWIN ANTONIO ALDEANO CORDOBA , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, CONTRA EL DIRECTOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO, POR NO DAR RESPUESTA A LA QUEJA DISCIPLINARIA PRESENTADA CONTRA LA LICENCIADA LIZETH BERROCAL, DIRECTORA DEL CENTRO FEMENINO DE REHABILITACIÓN.
8	738 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO TESTA BENITEZ, EN REPRESENTACION DE MANUEL ABREGO ROMERO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL No. 288 DE 26 DE MAYO DE 2015, DICTADO POR LA AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MEDIANTE LA CUAL SE LE DESTITUYE DEL CARGO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	739 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. AMETH CERCEÑO BURBANO, EN REPRESENTACIÓN DE JULIO ROBERTO OSORIO ALONSO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 8-3595-2015 DE 3 DE MARZO DE 2015, DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

731	Zamorano
732	Fabrega

733	Zamorán
734	Fabrega
735	Zamorán
736	Fabrega
737	Cederr
738	Cederr
739	Cederr

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 120

En la ciudad de Panamá, el día veintitrés (23) del mes de octubre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

740 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS PINTO, EN REPRESENTACIÓN DE WÜRT CENTROAMÉRICA, S.A, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 063-2013 DE 28 DE MARZO DE 2013, DICTADA POR CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
741 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN VEGA BENEDITO, EN REPRESENTACIÓN DE CARLOS BARNES, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 386 DE 19 DE JUNIO DE 2013, DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
742 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. JULIO CÉSAR ACOSTA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE PANAMA TEAK & FORESTRY, INC. Y JEFFREY IVÁN DUDA, CONTRA LA SENTENCIA DE 09 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL QUE FUERA INSTAURADO, POR MILTON MANUEL RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN Y ALEXIS JAVIER GUEVARA, CONTRA PANAMA TEAK & FORESTRY, INC. Y JEFFREY IVÁN DUDA.

4	743 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ERICK RIOS, EN REPRESENTACIÓN DE ROGELIO BORISOFF CHAW , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 48-14 SGP DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DICTADA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMA, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	744 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA MGTR. ILKA HERRERA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE YASMÍN INÉS YAU ZULETA , CONTRA LA SENTENCIA DE 09 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL QUE FUERA INSTAURADO, POR YASMÍN INÉS YAU ZULETA, CONTRA DETUR PANAMÁ, S.A. (HOTEL MELÍA PANAMÁ CANAL)
6	745 C	PROCESO SUMARIO DE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DE DESPIDO INJUSTIFICADO , INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL EMIGDIO SAGEL, EN REPRESENTACION DE LEROY MONTERO PADILLA , CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 319-2015 DE 5 DE MAYO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ.

740	Cedeño
741	Zamorán
742	Fabrega
743	Fabrega
744	Zamorán
745	Cedeño

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 121

En la ciudad de Panamá, el día veintiséis (26) del mes de octubre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	746 F	PROCESO SUMARIO DE REINTEGRO POR DESPIDO INJUSTIFICADO E ILEGAL, INTERPUESTO POR BETSY MADALENA OSSA GIRÁLDEZ DE PÉREZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 546-2015 DE 14 DE OCTUBRE DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMA, POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DESTITUYE DEL CARGO.
2	747 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE CHIRIQUI, S.A. (EDECHI), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 8800-CS DE 15 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.
3	748 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 8830-CS DE 22 DE JULIO DE 2015, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.

746	Fabrega
747	Cedeno
748	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA